



S.O. 15/2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 15/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 22 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión ordinaria No. S.O. 15/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; la Lic. Martha Orta Aldaba, Invitado por la Sindicatura Municipal; el Lic. Jaime Isaac Calderon Treviño, Invitado por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, suplente por la Proveeduría Municipal; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; y el Lic. Jose Luis Tena Tarango, Invitado por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la aprobación para llevar a cabo la contratación del servicio de desponchado para el parque vehicular, mediante contratos abiertos, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con dos proveedores, y por un periodo contado a partir del día de la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022, en los siguientes términos

Proveedor	Monto mínimo	Monto máximo
Uno	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
Dos	\$170,400.00 (ciento setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	\$426,000.00 (cuatrocientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.)



Todas las cantidades incluyen el impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, mediante contratos abiertos, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "Ley", así como el artículo 85 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en los acuerdos números CA 179/2022 y CA 180/2022.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la contratación del servicio de digitalización de 5 trámites dentro de la Plataforma "Experta", a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un monto de \$408,900.00 (cuatrocientos ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, y 73 fracción XIII de la "Ley", y artículo 72 fracción XI de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 181/2022.

4. Para el desahogo del punto 4:



A petición del Área Requiriente, no se entra al estudio del presente asunto.

5. Para el desahogo del punto 5:

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la ampliación por monto del contrato número A.D.-100/2022, relativo a la adquisición de artículos de cafetería (café, galletas, crema, refrescos, azúcar), celebrado el día 17 de marzo del 2022, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor **LUIS FERNANDO MENDOZA LECHUGA**

El monto a incrementar es por la cantidad de **\$274,000.00 (doscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que representa el 23% (veintitrés por ciento) del monto total adjudicado.

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	AMPLIACIÓN CON I.V.A. INCLUIDO	PORCENTAJE
\$1,191,070.33 (un millón ciento noventa y un mil setenta pesos 33/100 M.N.)	\$274,000.00 (doscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	23% (veintitrés por ciento)

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato A.D.-100/2022, emitida y signada por el Coordinador de la Proveeduría Municipal, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 182/2022.

6. Asuntos Generales.

No se desahogan asuntos en este punto.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:49 horas, del día 22 de septiembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.O. 15/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 6 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Luis Raul Valenzuela Colomo	Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas		Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Aida Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa	Vocal	Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	



Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza	Vocal	Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Lic. Marcela Ivonne Garcia Mendoza	Vocal	Suplente de la Proveduría Municipal	
Lic. Martha Orta Aldaba	Invitado	Representante de la Sindicatura Municipal	
Lic. Jaime Isaac Calderon Treviño	Invitado	Por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Jose Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 15/2022 CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----